



# Arborización

Rev.02  
I-CMF-02

## OBJETIVO

Definir el proceso de restauración de las superficies desprovistas de vegetación dentro de los bosques urbanos que integran la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, por medio de prácticas de arborización.

## 1. ALCANCE

Esta instrucción de trabajo es aplicable a las acciones de arborización realizadas por el personal de la Gerencia de Conservación y Mejoramiento Forestal y de Suelos en los bosques urbanos sujetos a la administración de la Agencia.

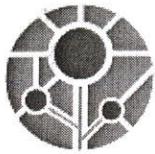
## 2. TÉRMINOS O DEFINICIONES.

- 2.1. **Agencia:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.
- 1.1. **Bosque(s) urbano(s):** Parques y/o bosques pertenecientes a la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, constituidos por flora, fauna e infraestructura; cuyo principal objetivo es la conservación de la biodiversidad y la recreación de usuarios y visitantes.
- 2.2. **Cepa:** Agujero en la superficie del suelo donde será colocado el sistema radicular del árbol de plantación o trasplante.
- 2.3. **Cepellón:** Masa de raíces del árbol o arbusto después de excavar o remover de un contenedor.
- 2.4. **Cuadrilla Forestal:** Equipo de trabajo integrado por personal operativo conformado por los Supervisores y Operadores de Control Forestal, Auxiliares y Chóferes Forestales para realizar trabajos de mantenimiento forestal, arborización y cobertura de suelos en los diferentes bosques urbanos.
- 2.5. **Encargado de cuadrilla:** Supervisor y Operador de Control Forestal, líder de cuadrilla que da indicaciones diarias de trabajo a su cuartilla correspondiente.
- 2.6. **MIP:** Manejo Integral de Plagas y Enfermedades.
- 2.7. **Paleta vegetal arbórea:** Es el catálogo de árboles, cuya finalidad es contar con criterios técnicos adecuados y específicos a los sitios de arborización, de acuerdo con sus características naturales, que permitan la constitución de un bosque urbano bien planificado y garanticen la supervivencia y salud forestal.
- 2.8. **Sustrato:** Cualquier material orgánico o inerte que sostiene la parte radicular del árbol o arbusto.

## 3. REFERENCIAS.

- 3.1. American National Standard Institute (ANSI)- ANSI 300 Parte 6 "Plantación y Transplante".
- 3.2. Norma Ambiental NAE-SEMADES- 005/2005 Criterios técnicos ambientales para la selección, planeación, forestación y reforestación de especies arbóreas.
- 3.3. Reglamento de áreas verdes y recursos forestales del municipio de Guadalajara.
- 3.4. Reglamento del servicio público de Parques y Jardines del municipio de Zapopan, Jalisco.

Elaboró	Revisó	Autorizó
Imelda Salcedo. Imelda Guadalupe Salcedo Aranda Jefatura de Estadística e Investigación Forestal	Beatriz Jacqueline Echeverría Arciniega Jefatura de Control Forestal	Ismael Sotelo León Gerencia de Conservación y Mejoramiento Forestal y de Suelos
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 09/mayo/2025



4.1.2.4. Se realiza el cajete conservando el mismo nivel de suelo presente del sitio, para posteriormente agregar una capa de triturado, y de ser necesario se colocan tutores, cuidando que el ixtle que sostiene el fuste con el tutor no dañe el fuste.

#### 4.2. Manejo Integral de Plagas y Enfermedades (MIP).

##### 4.2.1. Proceso técnico:

4.2.1.1. La Gerencia de Conservación y Mejoramiento Forestal y de Suelos y la Jefatura de Manejo Forestal y de Suelos realizan un monitoreo del estado sanitario del arbolado a partir de la información recabada en los censos forestales **Censo Forestal F-CMF-03**.

4.2.1.2. En las visitas a campo, la Gerencia de Conservación y Mejoramiento Forestal y de Suelos y la Jefatura de Manejo Forestal y de Suelos identifican organismos patógenos en el arbolado y determinan el nivel de infestación que tiene el individuo arbóreo, si el nivel de presencia del organismo plaga o patógeno no es significante, se procede a seguir un monitoreo para ver la evolución de éste; si el nivel de los organismos es crítico o severo, se procede a hacer el control del organismo, mediante diferentes técnicas.

##### 4.2.2. Proceso operativo:

4.2.2.1. Dependiendo de la plaga o patógeno a tratar, el personal de las Cuadrillas forestales realiza la aplicación de productos de control biológico o productos orgánicos.

4.2.2.2. Se disuelve el producto en agua de acuerdo a su dosis, ya sea asperjada, con mochila o en la pipa de agua para riego (véase **Anexo 1**).

4.2.2.3. Posterior a la aplicación, se le da el seguimiento y monitoreo a los árboles y dependiendo del caso se repite este proceso en un periodo de 1 a dos semanas.

**Nota 1:** El producto debe ser aplicado en las primeras horas de la mañana, para evitar temperaturas altas debido a que se trata de microorganismos con características climáticas especiales.

**Nota 2:** El control de plagas puede tener variación en las técnicas aplicadas debido al nivel de infestación, al organismo del que se trate y las condiciones del árbol y sitio.

**Nota 3:** Debido a la variabilidad del comportamiento de las plagas y enfermedades, las prácticas de manejo de estas pueden incluir otro tipo de actividades de mantenimiento, verificación o rectificación de actividades tales como el riego, poda, fertilización, entre otras. (véase "Plan de Gestión Forestal y de Suelos" M-CMF-01).

Elaboró	Revisó	Autorizó
Imelda Salcedo. Imelda Guadalupe Salcedo Aranda Jefatura de Estadística e Investigación Forestal	Beatriz Jacqueline Echeverría Arciniega Jefatura de Control Forestal	Ismael Sotelo León Gerencia de Conservación y Mejoramiento Forestal y de Suelos
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 09/mayo/2025